

**FORMATO N° 20**  
**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

|                       |                   |                                 |
|-----------------------|-------------------|---------------------------------|
| 1 DATOS DEL DOCUMENTO | Número de informe | 001-LP.001-2025-EPS RIOJA SA/CS |
|                       | Fecha del informe | 9/04/2025                       |

|  |                  |
|--|------------------|
| 2 FUNCIONARIO A QUIEN SE DIRIGE EL INFORME | Gerencia General |
|--|------------------|

3 ANTECEDENTES

1. Con fecha 14/02/2025, a través de la plataforma SEACE, se convocó el procedimiento de selección de Licitación Pública N° 001-2025-EPS RIOJA SA-1 para la Adquisición de equipo de bombeo y equipo eléctrico; en la planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Rioja, Distrito de Rioja, Provincia Rioja, Departamento San Martín - CUI N° 2652190.

2. Con fecha 21/03/2025 se realizó la presentación de ofertas electrónicas, a través de la plataforma SEACE, del procedimiento de selección de Licitación Pública N° 001-2025-EPS RIOJA SA-1.

3. Con fecha 27/03/2025, mediante el Formato N° 08 - Acta N° 003-2025-LP.001-2025-EPS RIOJA SA/CS, publicada en la plataforma SEACE, se declaró DESIERTO el procedimiento de selección de Licitación Pública N° 001-2025-EPS RIOJA SA-1.

|  |  |
|--|--|
| 4 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO |  |
| 4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA                            | Adquisición de equipo de bombeo y equipo eléctrico; en la planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Rioja, Distrito de Rioja, Provincia Rioja, Departamento San Martín - CUI N° 2652190. |
| 4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN                | Licitación Pública N° 001-2025-EPS RIOJA SA  |
| 4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA                                     | 1  |
| 4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)                           | 1  |

|   |   |
|---|---|
| 5 MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO                               |   |
| No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes. | - |
| Se registraron 13 participantes, pero no presentaron ofertas.         | - |
| Se presentó 01 oferta, pero no quedó válida, debido a:                |   |

**FORMATO N° 20**

**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

|  |          |
|--|----------|
| 01 oferta, no fue admitida.<br>.....[ 4 ] ofertas, fueron rechazas.<br>.....[ 5 ] ofertas, fueron descalificadas.                | <b>X</b> |
| El postor adjudicado según orden de prelación ..... [ 6 ] no cumplió con presentar los requisitos y/o perfeccionar el contrato.  | -        |
| El postor adjudicado dejó sin efecto la buena pro porque la Entidad no cumplió con suscribir contrato dentro del plazo previsto. | -        |

**6 ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO**

Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:

|     |   |          |
|-----|---|----------|
| 6.1 | Se solicitó a los proveedores que participaron en la indagación de mercado, comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.      | -        |
| 6.2 | Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento de selección, comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.         | -        |
| 6.3 | Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.                                 | -        |
| 6.4 | Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento. | <b>X</b> |
| 6.5 | Se solicitó al postor adjudicado que comunique los motivos por los que no presentó los requisitos y/o perfeccionó el contrato.  | -        |
| 6.6 | Se consultó al funcionario competente de la Entidad, el motivo de no suscribir el contrato según los plazos establecidos.   | -        |
| 6.7 | Otras <b>El postor no estructuró adecuadamente su oferta, pues la no admisión de la misma deriva de errores en la oferta.</b>   | <b>X</b> |

**7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener su origen en lo siguiente:

|     |   |   |
|-----|---|---|
| 7.1 | El valor estimado no estuvo acorde con los precios del mercado.   | - |
| 7.2 | Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir. | - |
| 7.3 | Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.  | - |

**FORMATO N° 20**

**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

|     |  |          |
|-----|--|----------|
| 7.4 | Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.                                     | <b>x</b> |
| 7.5 | Otros .....[ 9 ]   | -        |
| 7.6 | Detallar el sustento técnico de las posibles causas<br><br><b>El postor no estructuró adecuadamente su oferta, pues la no admisión de la misma deriva de errores en la oferta.</b> |          |

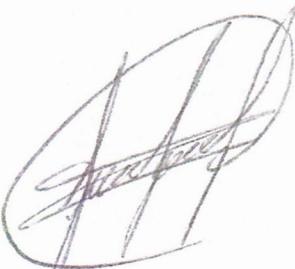
**8** En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

**1.- Aprobar las Bases de la siguiente convocatoria, previa confirmación de la persistencia de necesidad del área usuaria.**

**2.- Realizar la siguiente convocatoria del procedimiento de selección.**

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se advierta que corresponde ajustar el requerimiento, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

**9**



**Ing. Luis Jeller Idrogo Mejía (D.N.I. N° 47342654)**  
**luisjdrogo@gmail.com**

**NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**